Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 14/10/2.016.-

OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 29/2.016 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ " ID Nº 317.458.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. **29/2.016 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Distintos Barrios del Distrito de Minga Guazú " ID Nº 317.458.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Via Terra S.A. con RUC 80063423-3**, monto total de la oferta es de **G. 107.750.000.-**, (Guaraníes ciento siete millones setecientos cincuenta mil).----------
2) **Dimafre S.A. con RUC 80079786-8**, monto total de la oferta es de **G. 108.764.000.-**, (Guaraníes ciento ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil).----------

Primeramente se analiza la oferta más baja presentada por la empresa **Via Terra S.A. con RUC 80063423-3.** En el Formulario de Carta de Oferta en el Punto 7 indican que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 45 días debiendo ser 60 días. No Presentó Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. No Presentó la Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local. Por lo tanto, por todo lo expuesto se descalifica la oferta en forma automática.

La siguiente oferta más baja es la que fue presentada por la empresa **Dimafre S.A. con RUC 80079786-8**, monto total de la oferta es de **G. G. 108.764.000.-**, (Guaraníes ciento ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil), cuyo detalles de la planilla de precios sigue a continuación:

1

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Dana Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla
JEFE DE PRESUPUESTO
Municipalidad de Minga Guazú

Item 1

OBRA: Empedrado Escuela Santa Teresita km 15 Acaray Acceso Escuela Santa Teresita					
LOC: Minga Guazú DPTO: Alto Paraná					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
N°	*Descripción*	*Unid*	*Cant.*	*P. Unitario*	*Precio Total*
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra:	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	992	2.000	1.984.000
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	992	2.000	1.984.000
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	198	2.000	396.000
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	992	24.000	23.808.000
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	992	2.000	1.984.000
	Cordón de Ho.				
7	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	ml	250	20.000	5.000.000
	Compactación				
8	Compactación preliminar	m2	992	2.000	1.984.000
9	Compactación Final	m2	992	2.000	1.984.000
	Limpieza				
10	Limpieza final de obra	gl	1,00	2.300.000	2.300.000
Son Guaraníes				**42.424.000.-**	

El Precio Total del Item 1 es guaraníes 42.424.000.- (Gs. Cuarenta y dos millones cuatrocientos veinticuatro mil)_____

2

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Delig Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla
JEFE DE PRESUPUESTO
Municipalidad de Minga Guazú

Item 2

OBRA: Empedrado Acceso a Escuela Virgen de Caacupé km 24 Monday					
LOC: Minga Guazú DPTO: Alto Paraná					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
N°	*Descripción*	*Unid*	*Cant.*	*P. Unitario*	*Precio Total*
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra:	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	1.600	2.000	3.200.000
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	1.600	2.000	3.200.000
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	320	2.000	640.000
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	1.600	24.000	38.400.000
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	1.600	2.000	3.200.000
	Cordón de Ho.				
7	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	ml	400	20.000	8.000.000
	Compactación				
8	Compactación preliminar	m2	1.600	2.000	3.200.000
9	Compactación Final	m2	1.600	2.000	3.200.000
	Limpieza				
10	Limpieza final de obra	gl	1,00	2.300.000	2.300.000
Son Guaraníes				**66.340.000.-**	

El Precio Total del Item 2 es guaraníes 66.340.000.- (Gs. Sesenta y seis millones trescientos cuarenta mil)

El Precio Total General es de guaraníes 108.764.000.- (Gs. Ciento ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil)

Lic. [illegible]
CONTADORA
RUC 2214231-2

Dra. Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla
JEFE DE PRESUPUESTO
Municipalidad de Minga Guazú

La misma presentó su carta de oferta en tiempo y forma según lo solicitado en la Carta de Invitación. Presentaron todos los documentos conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Dimafre S.A. con RUC 80079786-8,** por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 29/2.016 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Distintos Barrios del Distrito de Minga Guazú " ID Nº 317.458.-,** a la oferta presentada por la empresa **Dimafre S.A. con RUC 80079786-8**, monto total de la oferta es de **G. 108.764.000.-**, (Guaraníes ciento ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil).----------

Atentamente,

Lic. Mirta Jimenez de Cabral
Asesora Contable

Lic. Cristóbal Cubilla
Jefe de Presupuesto

Delia Beatriz Godoy
Auditoria Interna